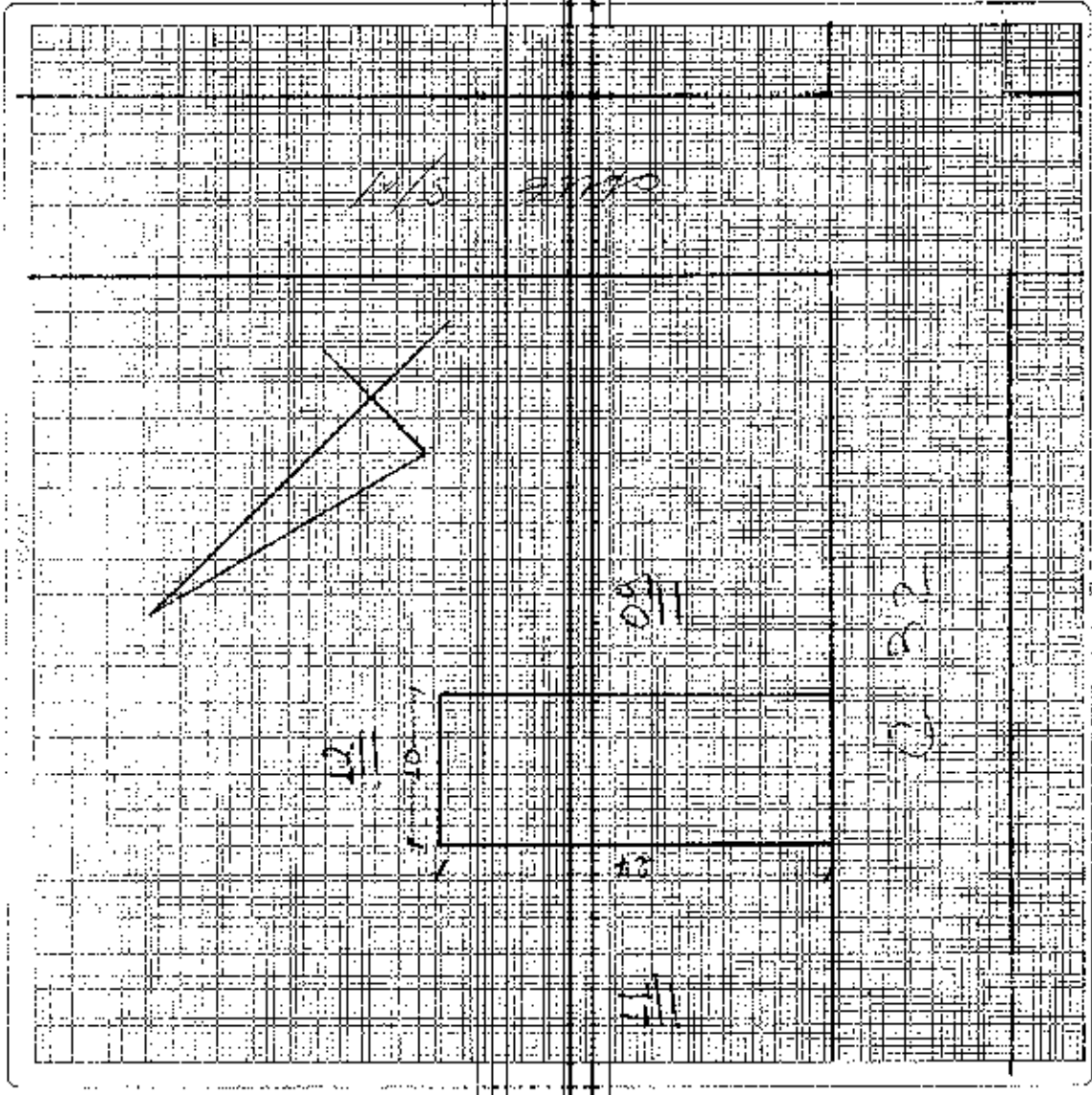


FIJONA CATASTRAL PARA MUJERES QUE NO
ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE TUTELA ECONÓMICA

DIRECCIÓN: Barrio BUTAGRA Calle 13.11.150 14 CNIE 32		VERIFICAR ALTERNATIVA CARTOGRAFICA HOJA Nº	
CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)			
CANTON DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE DERECHO			
SOBRE LA RAMA DE PASO LA PASANTE			
SERVICIOS DEL LOTE			
AGUAPOTABLE			
DRSAGUES			
DRENAJEO			
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE			
PERÍMETRO			

[illegible]

INDICACIÓN DE LA PROPIEDAD

1 SOL MUEBLE SIN FICHA

2 EN SERVIDID. PASADAL

3 EN SERVIDID. TOTAL

4 OTRO (ESPEC. HOYER)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONALIA	APellidos	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	historia	TITULO DE PROPIEDAD	fecha
	Gonzalez	Mano	1314474534		1007	
CODIGO						

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MÁS QUE UNA SOLA RESPUUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

MATERIALES (IN VEHICULO, A RES PUESTA POR CADA RUEDRO DE OBRA)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
UBI	PAREDES				ENTRERISO INFINTRO O CONTRAPISO				PISO				ENTRERISO SUPERIOR TUCHO O CUBIERTA				TUM. BADOS		INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	ladrillo e	ladrillo a la vista	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales		ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales	ladrillo de canchales



NOTARÍA 7

Canón Mania

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De COMPRAVENTA

Otorgado por LA SEÑORA MARIA ROSA QUINAPALLO

A favor de LOS SEÑORES GENERELDO JOAN GOMEZ MORALES Y MARIA FERNANDA MORAN HOLGUIN

Cuántia USD \$ 12.960,00

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO

N° 2015-13-08-007-P00206

Mania, 27 de SEPTIEMBRE de 2015

-Factura: 002-002-000000433

20151308007P00206

NOTARÍA(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE WENDOZA GUILLEN

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308007P00206						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nu. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	OLINAPALLO ROSA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302038722	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nu. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTEZ MORALES GONZALEZ JOAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311971334	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MORAN HOLGUIN MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313241371	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12903.00						

NOTARÍA(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE WENDOZA GUILLEN

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA ROSA MARIA
QUINAPALLO ; A FAVOR DE LOS SEÑORES GENERELDO
JOAN GOMEZ MORALES Y MARIA FERNANDA MORAN
HOLGUIN.-



CUANTIA : USD \$ 12.960,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de Agosto del dos mil quince, ante mí, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparece y declara por una parte el señor **ROSA MARIA QUINAPALLO**, en calidad de **VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es actualmente de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; -y- por otra parte los señores **GENERELDO JOAN GOMEZ MORALES Y MARIA FERNANDA MORAN HOLGUIN** en calidad de **COMPRADORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **ROSA MARIA QUINAPALLO** a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "**VENDEDORA**"; y, por otra parte los

señores **GENERELDO JOAN GOMEZ MORALES Y MARIA FERNANDA MORAN HOLGUIN**, a quienes para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "**COMPRADORES**". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha catorce de Febrero de mil novecientos setenta y ocho consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número 126. La escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta con fecha veintitrés de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, en la cual consta que el señor JOSE ABAD SALTOS dio en venta a favor de la señora ROSA MARIA QUINAPALLO de estado civil soltera. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización Altagracia, signado con la manzana N. lote No. 14 del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE : Con diez metros y linderando con calle publica planificada; POR ATRAS: Con diez metros y linderando con parte del lote de terreno número dos de la misma manzana; POR UN COSTADO: Veintisiete metros y linderando con el lote de terreno número uno de la misma manzana; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y linderando con el lote de terreno número trece de la misma manzana. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "**VENDEDORA**", da en venta real y enajenación perpetua a favor de los **COMPRADORES** el inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, signado con el número CATORCE de la manzana N, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del bien inmueble que se vende, descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 12.960,00 en que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** - Sirvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M.. Hasta aquí la minuta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERVILLACIÓN

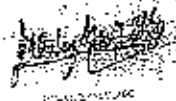


CEDULA DE
CIVILIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN HOLGUIN
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131324487-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN NARVAEZ PEDRON ABELON
APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE
HOLGUIN MOREIRA FATIMA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO
MANTA
2015-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-27

V3342244



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

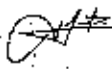
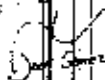
002



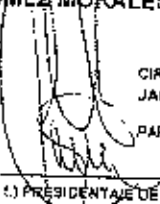
061
061 - 0166
NÚMERO DE CERTIFICADO
MORAN HOLGUIN MARIA FERNANDA
1313244871
CEDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PAISERQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE	1443E4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GOMEZ SALTOS GREGORIO AGAPITO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORALES GARCIA CELIA YOLANDA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-06-07		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-07		
		
SECRETARÍA GENERAL	MANIFIESTO	

 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Nº 131497453-4
	APELLIDOS Y NOMBRES GOMEZ MORALES GENERELDO JOAN	
	LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO	
	FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-13	
	NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO M		
ESTADO CIVIL SOLTERO		
		

 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014		
009 - 0081 NÚMERO DE CERTIFICADO		1314974534 CÉDULA
GOMEZ MORALES GENERELDO JOAN		
MANABI PROVINCIA JARAMILLO CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN JARAMILLO PARROQUIA	0 0 ZONA
 () PRESIDENTE DE LA JUNTA		

CILIPONIA
 QUINAPALLO ROSA MARIA
 COTACACHI CANTON
 DE COTACACHI
 060-0233
 COTACACHI CANTON
 DE COTACACHI

[Handwritten signature]



INSTITUTO VENEZOLANO
 COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

060

060-0233

1302038722

NUMERO DE CERTIFICADO

CEPULA

QUINAPALLO ROSA MARIA

SECTOR	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	CHONE	0
CANTON	PARACUTIA	0
ZONA		0

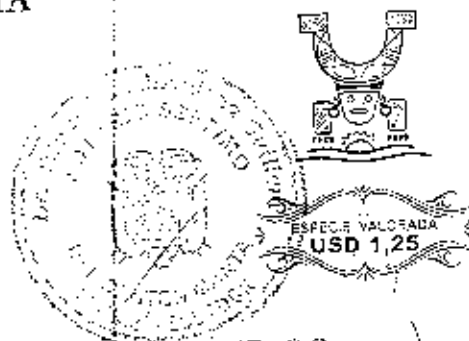
013-101132
 WASHINGTON FERNANDO RABON A
 DE MARIA RABON A
 COTACACHI CANTON
 DE COTACACHI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 103092



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
QUINAPALLO ROSA MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2124810000 C.B2 MZ-N LT.J4 ALTAGRACIA

Manta, veinte y siete de agosto del dos mil quince.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000070857

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : QUINAPALLO ROSA MARIA
RAZÓN SOCIAL: C. 32 MZ-N LT. 4 ALTAGRACIA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 382989
CAJA: MARGARITA ANCRUNDIA L
FECHA DE PAGO: 13/08/2015 15:31:43

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 11 de noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074104



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR
QUINAPALLO ROSA MARIA
petición Nº T.14 A. TAGRACIA
ubicada AVANZO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$12960.00 DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES CON 00/100 CTVS asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA LITIGALIDAD ESCRITURA DEL AÑO
1979

27 AGOSTO 2015

Manta, de del 20

LE

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telef: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 010408411

8/27/2015 12:01

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1978 ubicada en MANTA de la parroquia TARRQUI			2-12-48-10-000	270,00	12960,00	184633	408411
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	QUINAPALLÓ ROSA MARIA	C.32 MZ N LT.14 ALTAGRACIA	Impuesto principal		129,60		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		38,33		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		168,43		
1314974534	GOMEZ MORALES GENERELO JOAN	SN	VALOR PAGADO		168,43		
			SALDO		0,00		

EMISION: 8/27/2015 12:01 MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE GESTIÓN LOCAL
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 125956

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 34293

Fecha: 20 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-48-10-000

Ubicado en: C.32 MZ-N LT.14 ALTIAGRACIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 270,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

QUINAPALLO ROSA MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12960,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>12960,00</u>

Son: DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



33270



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33270:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 13 de febrero de 2012
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número CATORCE de la manzana N de la referida Lotización ALTAGRACIA, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle pública planificada. POR ATRAS: Los mismos diez metros y linderando con parte del lote de terreno número DOS de la misma manzana. POR UN COSTADO: Veintisiete metros y linderando con el lote de terreno número Uno de la misma manzana. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y linderando con el lote de terreno número trece de la misma manzana. Con una Superficie Total: DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Voto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	103 05/06/1969	92
Compra Venta	Compraventa	126 14/02/1978	191

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1. 2. Compraventa

Inscrito el: jueves, 05 de junio de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 92 - Folio Final: 93

Número de Inscripción: 103 Número de Repertorio: 521

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de mayo de 1969

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una Extensión de Terreno ubicado en las afueras de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

Certificación impresa por: MARC

Fecha Registral: 33270



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

07 SET 2015



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00164495	Abad Salto José	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003058	Mero Mero Manuel Leopoldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	207	12-jul-1971	247	248

2. Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de febrero de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 191 Folio Final: 192

Número de Inscripción: 126 Número de Repertorio: 290

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de noviembre de 1977

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la LOTIZACIÓN ALTAGRACIA de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado como lote número CATORCE de la manzana N. Con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058647	Quinapallo Rosa María	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Salto José	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	803	05-jun-1969	92	93

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:13 del lunes, 07 de septiembre de 2015

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez

130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: AIC

Ficha Registral: 35279

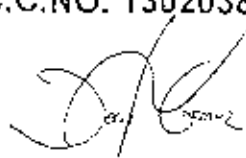


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

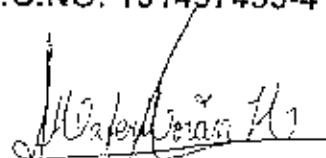
que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE


ROSA MARIA QUINAPALLO

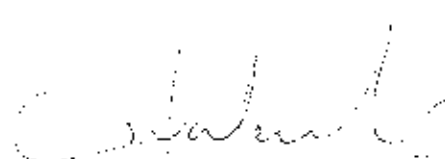
C.C.NO. 130203872-2


GENERELDO JOAN GOMEZ MORALES

C.C.NO. 131497453-4


MARIA FERNANDA MORAN HOLGUIN

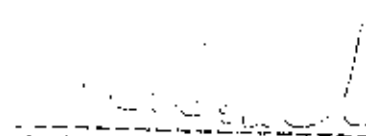
C.C.NO. 131324487-1

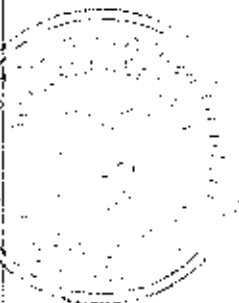

EL NOTARIO

Dr. Tito Milán Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-




Dr. Tito Milán Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR



Dr. Tito Milán Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



33270



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33270

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 13 de febrero de 2012*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el numero catorce de la manzana N de la Lotizacion Altigracia el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle publica planificada. POR ATRAS: Los mismos diez metros y linderando con parte del lote de terreno numero uno de la misma manzana. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y linderando con el lote de terreno numero trece de la misma manzana. SUPERFICIE TOTAL: Doscientos sesenta metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	103 05/06/1969	92
Compra Venta	Compraventa	126 14/02/1978	191

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 05 de junio de 1969*

Tomo: **I** Folio Inicial: **92** - Folio Final: **93**

Número de Inscripción: **103** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 28 de mayo de 1969**

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una Extension de Terreno ubicado en las afueras de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

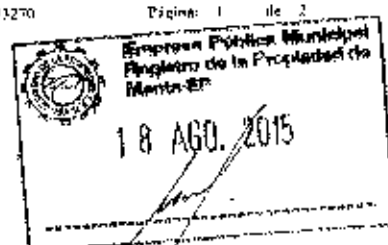
Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 33270

Página: 1 de 2





13-00164405 Abad Saltos Jose
80-0000000003068 Mero Mero Manuel Leopoldo

(Ninguno) Manta
Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 207 12-jul-1971 247 248

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 14 de febrero de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 191 Folio Final: 192
Número de Inscripción: 126 Número de Repertorio: 290
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de noviembre de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarquí del cantón Manta, signado como lote número catorce de la manzana N con una superficie total de doscientos setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058647	Quinapallo Rosa María	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 103 05-jun-1969 92 93

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:46:59 del martes, 18 de agosto de 2015

A petición de: Rosa María Quinapallo

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

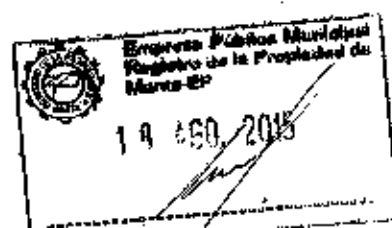


César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Certificado impreso por: Mays

Ficha Registral: 33270

Página: 2 de 2





01/03/2015 3:04

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-12-48-10-000	2/0.00	\$ 12.550,00	C.32 MANCUI 4 ALTAGRACIA	2015	200728	407932
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.B.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
OLIVARDO ROSA MORA						
01/03/2015 12:00 ALVARO MACIAS XAVIER			Costa Judicial			
El lote se encuentra registrado como 3ra			Ingres por Mora			
edad			MEJORAS 2011	\$ 1,47		\$ 1,47
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 1,70		\$ 1,70
			MEJORAS 2013	\$ 3,81		\$ 3,81
			MEJORAS 2014	\$ 4,03		\$ 4,03
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,53		\$ 19,53
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 25,92		\$ 25,92
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,94		\$ 1,94
			TOTAL A PAGAR			\$ 58,40
			VALOR PAGADO			\$ 58,40
			SALDO			\$ 0,00

